REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OGS/EOM/GED

MINISTERIO DEL INTERIOR ADMINISTRACION Y FINANZAS JEFE DIVISION

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
8103800
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
01 FEB. 2010
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ ____
IMPUTAC. ____
ANOT. POR $ ____
IMPUTAC. ____
DEDUC DTO. ____

REF : MODIFICA PRESUPUESTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA JUNTA DE VECINOS N° 26 AMIGOS DE CARRIZAL BAJO DE LA LOCALIDAD DE CARRIZAL BAJO HUASCO

MINISTERIO DEL INTERIOR Oficina de Partes 23 FEB. 2010 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCION N° 854 /

Santiago, 19 ENERO 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS : El D.L. N° 1263, de 1975; el D.S. (I) N° 3860, de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10, de 1999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República, Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

R E S U E L V O

1. **DEJASE,** sin efecto la Resolución 6866 del año 2009, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, que aprobó, con cargo al Fondo Social Presidente de la República, el proyecto denominado "Equipamiento computacional y mobiliario" en beneficio de la Junta de Vecinos N° 26 Amigos de Carrizal Bajo de la Localidad de Carrizal Bajo, por cuanto a que dicha medida ha sido dispuesta en atención a que, a contar del 6 de agosto 2009 no se les renovara el comodato de la sede vecinal, requisito indispensable para el resguardo del equipamiento solicitado por la organización mencionada.

2. **EFECTUENSE,** las modificaciones pertinentes.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República
12 FEB 2010
JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD